

# Protocolo de protección a la infancia y adolescencia de la Federación Guipuzcoana de Deporte Adaptado

- ENTIDAD: FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE DEPORTE ADAPTADO (FGDA en adelante)

**MISIÓN:** Somos una entidad privada sin ánimo de lucro, con la personalidad jurídica y capacidad de obrar, que reúne a deportistas, auxiliares, técnicas y técnicos, jueces y Juezas, clubes y agrupaciones deportivas para la práctica, promoción y organización del deporte para personas en situación de discapacidad en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Y para ello, nos comprometemos con los siguientes fines principales:

- **CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL** en un marco de cooperación en red, mediante el fomento prioritario de condiciones de accesibilidad universal e igualdad y de la optimización de los recursos de la comunidad.
- **PROMOVER Y/O GESTIONAR UN SISTEMA INTEGRAL DE APOYOS CAPAZ DE GENERAR** oportunidades deportivas para las personas en situación de discapacidad y el apoyo a sus familias con una atención personalizada.
- **FOMENTAR LA CREACIÓN DE SERVICIOS** deportivos adaptados y especializados en aquellos lugares donde no existan.

**VISIÓN:** Atendiendo al marco conceptual antes expuesto y a partir del conjunto de aportaciones y antecedentes, se formula la siguiente visión de futuro:

## VISIÓN DE FUTURO EN TRES DIMENSIONES:

1. Conseguir el acceso a la práctica deportiva de todas las personas en situación de discapacidad en su entorno próximo, creando a la vez una sociedad más justa y solidaria.
2. Crear oportunidades para que las personas con discapacidad puedan acceder a la práctica deportiva de forma progresiva en todas las comarcas, de manera coherente con nuestros valores, mediante una práctica ética al servicio de las personas y en un marco de mejora continua.
3. Conseguir fuentes de financiación que permitan llevar a cabo estos objetivos con una economía sostenible, pero con un equipo de profesionales que puedan dar servicios de calidad.

**VALORES:** Así mismo, la FGDA define los siguientes valores y principio como guía y referencia para el desarrollo ético de su organización.

## DIGNIDAD.

La dignidad marca tanto el deber de respeto a la persona, como el reconocimiento de esta como sujeto de derechos. La dignidad es la base de los derechos y deberes fundamentales. Supone reconocer y respetar eficazmente que todo ser humano es en sí mismo valioso, no instrumentalizable, capaz de tener una iniciativa autónoma; lo que le da derecho a desarrollar satisfactoriamente sus capacidades.

### IGUALDAD Y EQUIDAD

Todas las personas tenemos todos los derechos inherentes a nuestra dignidad -y sus correspondientes deberes-, al tiempo que se reconocen nuestras diferencias y especificidades. Es importante que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas, de modo tal que desarrollen sus capacidades y se encuentren socialmente apoyadas para afrontar su propio proyecto de vida.

La equidad es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y entre personas con capacidades diferentes. En este caso se refiere al derecho de acceder al deporte poniendo los recursos necesarios en función de sus necesidades de apoyo.

### PERSONALIZACIÓN

Nuestra actividad profesional está orientada a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias desde su misma condición de personas, respetando sus características individuales y no tratándoles como miembros de un colectivo genérico; reconociendo sus necesidades específicas y particulares; y garantizando el derecho a las respuestas personales a cada una de ellas.

### EMPATÍA

Es una cualidad que debemos tener todas las personas que trabajamos en esta organización, tenemos que ser capaces de poder establecer buenas relaciones interpersonales con las demás personas. Trabajaremos con todo el equipo la capacidad de entender, comprender, ayudar, apoyar y motivar a nuestras/os usuarias/os y a sus familias.

### ESFUERZO Y COMPROMISO

El valor del esfuerzo es muy importante en nuestro trabajo, seguiremos buscando estrategias para conseguir nuestros objetivos deportivos y sociales.

Pondremos toda nuestra atención y energía en cumplir con el desarrollo de nuestro trabajo dentro del tiempo estipulado para ello. Al comprometernos, ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante las tareas que nos ayudarán a conseguir los objetivos de nuestro programa.

### PRINCIPIOS DE TRABAJO:

DIGNIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD, PERSONALIZACIÓN, EMPATÍA, ESFUERZO Y COMPROMISO

Se concretan en una serie de principios de actuación que tienen como objetivo su promoción y reconocimiento entre las personas usuarias de la FGDA y sus familias.

Por tanto, toda nuestra actividad, como organización y como profesionales, debe ir orientada a:

1. Buscar la calidad de vida, objetiva y subjetiva (observada y percibida o experimentada), que se considera un objetivo irrenunciable, siendo conscientes de las diferencias individuales y prestando especial atención a las personas con mayor grado de discapacidad y/o dependencia.
2. Promover la autodeterminación de las personas a las que atendemos, favoreciendo su autonomía y garantizando la individualidad.
3. Impulsar estrategias de inclusión social a través del deporte, reconociendo la necesidad de vivir en comunidad y haciendo efectivo su derecho a satisfacer esa necesidad y a utilizar los mismos servicios y entornos que el resto de las/os ciudadanas/os.
4. Favorecer el desarrollo de relaciones interpersonales significativas, respetando la individualidad y promoviendo la normalización desde la diferencia.
5. Gestionar los recursos en función de las necesidades de cada persona bajo un principio de equidad.
6. Ofrecer una atención personalizada y con un trato cercano a las/los usuarias/os y a sus familias.
7. Nuestro equipo de trabajo está comprometido con el programa y trabajamos para llevarlo a cabo con garantías.

TÍTULO	PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE DEPORTE ADAPTADO (FGDA)
Fecha de aprobación:	20/03/2024
Órgano de aprobación:	Asamblea General
Vigencia:	Desde 20.03.2024
Objetivos:	PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR ACCIONES Y PROGRAMAS EN PRO DE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL SEÑO DE LA FEDERACIÓN , TANTO EN FORMACIÓN, ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES
Persona responsable en protección de la entidad:	Eneritz Mayora Zumeaga
Alcance:	Asamblea General, Junta Directiva, Clubes, Técnicas/os, Jueces/zas/ Auxiliares y Deportistas.
Documentos relacionados:	Reglamento de prevención y sanción frente a actos de acoso y abuso sexual y por razón de sexo. (Pendiente presentación y aprobación en JD y AG)
Comunicación:	

## INTRODUCCIÓN Y COMPROMISO

La protección de las/os niñas/os y adolescentes (NNA en adelante) es un ámbito de actuación que debe suponer una obligación para las entidades deportivas. En la FGDA consideramos que se trata de un reto fundamental que debemos visibilizar y enfrentar en nuestro trabajo diario.

### 1. VISIÓN EN AMBITO DE PROTECCIÓN

Teniendo en cuenta que en el trabajo diario pueden surgir conflictos y situaciones de violencia:

- Queremos esforzarnos en garantizar el bienestar de todas las/os niñas/os y adolescentes que participan en nuestras actividades.
- Entendemos que deben disponer de un espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano y seguro.

- Creemos en el buen trato de las/os profesionales, voluntariado, familias, infancia y adolescencia, etc. como elemento esencial de las relaciones con las/os niñas/os y adolescentes.

Nuestro compromiso como institución en esta materia es muy claro y se concreta en la construcción de un protocolo de protección. El contenido de este protocolo marcará todos los aspectos relevantes en materia de protección a la infancia de nuestra organización.

Apostamos porque esta política sea conocida, difundida y respetada por todas las personas que rodean la práctica deportiva.

El protocolo de protección a la infancia de nuestra entidad está basado en los siguientes principios:

- Bienestar de la niña, niño y/o adolescente.
- Respeto de los derechos de la infancia.
- Interés superior del niño, de la niña y/o adolescente, en cuanto al cumplimiento de las normativas legales.
- Participación infantil.

## 2. DEFINICIONES

Para la FGDA es importante que todas las personas que rodean la práctica deportiva (personal técnico, voluntariado, menores, familias, etc.) sepan a qué nos referimos cuando hablamos de violencia, menores, buentrato, etc. Es por eso que la FGDA tiene como propias las siguientes definiciones:

### VIOLENCIA

De acuerdo a lo establecido en la Estrategia Vasca contra la Violencia hacia la Infancia y la Adolescencia (p. 15), la violencia contra las niñas, niños y adolescentes se entiende como una violación de derechos humanos producto de un abuso de poder en relaciones de desigualdad e incluye tanto las formas más explícitas de daño físico e intencional como las formas no físicas y/o no intencionales de daño.

La LOPIVI define esta vulneración de derechos humanos como toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital.

Y añade: "en cualquier caso, se entenderá por violencia el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres."

## ENTORNO SEGURO Y PROTECTOR

Un entorno seguro y protector se define como un espacio de buen trato psicológico y emocional que esté libre de cualquier forma de violencia, abuso o explotación y en el que las personas se rijan por el respeto a los derechos humanos. Para las/os NNA será un entorno seguro aquel espacio en el que el conjunto de personas adultas siempre se comporten en servicio del interés superior de la niña/o o adolescente y el respeto a sus derechos humanos, que aparecen recogidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 (CDN en adelante). El entorno seguro y protector es, por lo tanto, la condición imprescindible para garantizar el derecho de cada NNA a su desarrollo pleno y a la protección.

## PERSONAS MENORES DE EDAD Y SUJETOS DE DERECHO

En el ordenamiento jurídico estatal, de acuerdo con el artículo 12 de la Constitución Española, “Los españoles son mayores de edad a los dieciocho años.” Así, si bien es cierto que este amplio intervalo de edad ha de abordarse de forma diferenciada en cada etapa de desarrollo de NNA, tampoco cabe obviar que, en términos socio-jurídicos, sobre todo en cuanto a los derechos de NNA se refiere, esta calificación como personas menores de edad implica que, por el mero hecho de serlo, han de ser objeto de una protección y cuidados especiales dada su minoría de edad, en cualquiera de sus etapas de desarrollo. En este sentido, hay que referirse al art.1 de la CDN que define como niña/o “a todo ser humano entre 0 y 18 años”, y recordar que, de acuerdo a la misma, los NNA no son meros sujetos pasivos, sino sujetos de derecho, con lo que esto conlleva en términos jurídicos, pero también, en términos sociales de participación política en la vida pública, en general, y en las entidades deportivas, en concreto.

No obstante, una cuestión central en cualquier entorno donde participen personas menores, incluido el deportivo, es que siempre debemos considerarles como sujetos de derecho y ha de prevalecer el interés superior de las personas menores.

**Tabla 1** Clasificación de ámbitos de violencias y ejemplos de las mismas relacionadas con el deporte (elaboración propia)

CLASIFICACIÓN ÁMBITOS VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE	EJEMPLO DE VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE
<b>Violencia auto infligida</b>	Suicidio
	Intento e ideaciones suicidas
	Auto-lesiones
	Trastornos alimenticios
	Sobre entrenamiento auto-impuesto
	...

<b>Violencia interpersonal (CASES)</b>	Negligencia	Falta de apoyo adecuado
		Falta de cuidados médicos
		Falta de supervisión
		Falta de equipamiento adecuado
		Obligada/o a dejar los estudios
		Obligada/o a entrenar y competir en situaciones inseguras
		...
Violencia psicológica		Humillaciones
		Críticas sobre la apariencia
		Ignorada/o - excluida/o
		No se elogian los esfuerzos
		Amenazas, abusos verbales
		Obligada/o a rendir a niveles irrealmente altos
		...
Violencia Física		Ejercicio forzado como forma de castigo
		Ritos de iniciación forzada
		Tomar suplementos a la fuerza
		Entrenar, competir de forma forzada estando lesionada/o, o con una intensidad perjudicial.
		Agresión física
		...
Violencia Sexual sin contacto		Comentarios sexuales
		Miradas sexuales
		Ver a la fuerza imágenes sexuales
		Producir forzosamente imágenes sexuales
		Desvestirse a la fuerza
		Exhibicionismo en persona u on-line
		Juegos sexuales/rituales de iniciación (sin contacto)
Violencia sexual con contacto		...
		Beso forzado
		Tocamiento sexual forzado
		Contacto genital forzado
		Sexo oral forzado

	Penetración forzada
	Ritos de iniciación sexual por contacto forzado
	...
<b>Violencia contextual (normativa estructural)</b>	Distribución presupuestaria desigual (género, edad, ...-equidad-)
	Inexistencia de normativa de protección infancia (modalidades peligrosas, no adaptadas...)
	Inexistencia de campañas de formación, sensibilización
	Falta de formación en cuestiones de protección de infancia
	Instalaciones inadecuadas
	Cultura de la novatada
	Profesionalización de los menores (contratos encubiertos) – Trabajo infantil
	Trata de menores
	...

### SALVAGUARDAS INTERNACIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA:

Para la FGDA es muy importante que las/os menores que disfrutan de la práctica deportiva en el seno de nuestra Federación puedan disfrutar de un entorno deportivo seguro y protector. Es por ello que tomamos como referencia las referencias internacionales en salvaguarda deportiva con menores, que concretamente son ocho:

1. **Desarrollo de una normativa propia.** Cualquier organización que proporcione o sea responsable de actividades deportivas para personas menores de 18 años debe tener una política de salvaguardia. Esta es una declaración de intenciones que demuestra un compromiso para proteger a las personas menores involucradas en el deporte de cualquier daño y proporciona el marco dentro del cual se desarrollan los procedimientos.
2. **Desarrollo de un procedimiento de respuesta en caso de detección o duda.** Los procedimientos describen los procesos operativos necesarios para implementar la política organizacional y proporcionan una guía clara paso a paso sobre qué hacer en diferentes circunstancias. Aclaran roles y responsabilidades, y líneas de comunicación. Se requieren sistemas efectivos que ayuden a procesar cualquier queja o inquietud y apoyen a las víctimas de violencia. Debe basarse en los sistemas existentes y comprender su papel con respecto a los sistemas y la legislación nacionales relevantes.
3. **Asesoramiento y apoyo.** La organización ha realizado las acciones necesarias para proporcionar la información clave y el apoyo necesario a las/os responsables de la protección del menor. Las/os niñas/os y jóvenes

son informados sobre dónde deben acudir en busca de ayuda y apoyo.

4. **Minimizar riesgo para el o la menor.** Desarrollo de medidas para evaluar y minimizar los riesgos para las/os menores.
5. **Realización de guías de conducta.** Códigos de conducta para describir qué es un estándar aceptable de comportamiento y promover las mejores prácticas actuales.
6. **Contratación, formación y comunicación.** Contratar a personas apropiadas, creando oportunidades para desarrollar y mantener las habilidades necesarias y la comunicación en torno a la protección.
7. **Colaboración con otras organizaciones.** Acciones llevadas a cabo por la organización para influir y promover la adopción e implementación de medidas para salvaguardar a las/os menores por parte de las organizaciones asociadas.
8. **Monitorización y evaluación.** El monitoreo continuo del cumplimiento y la efectividad, involucrando a todos los grupos relevantes.

Asimismo, se establecieron otros 8 pilares, bajo el acrónimo CHILDREN (por sus iniciales en inglés) que se consideraban imprescindibles de cara a facilitar las salvaguardias deportivas (ver tabla 2):

**Tabla 2** Pilares para facilitar la implementación exitosa de salvaguardias deportivas (extraído de MOUNTJOY et al., 2015):

Pilar	Descripción
Sensibilidad Cultural	Las salvaguardias deben adaptarse a las normas culturales y sociales del contexto
Holístico	La salvaguardia debe verse como integrada en todos los aspectos de una organización en lugar de ser un elemento adicional
Incentivos	Debe haber una razón clara para que las personas y una organización trabajen en pro de las salvaguardias
Liderazgo	Las salvaguardias deben tener un fuerte apoyo de quienes trabajan en roles clave de liderazgo
Dinámico	Los sistemas de salvaguardia deben revisarse y adaptarse continuamente para mantener su relevancia y efectividad
Recursos	La implementación de las salvaguardias debe contar con el apoyo de los recursos apropiados (por ejemplo, humanos, de tiempo y financieros)
Enganchar a los stakeholders	Se debe adoptar un enfoque democrático que invite y escuche las voces de quienes practican el deporte y sus entornos (p.e., padres y madres, entrenadoras/es, auxiliares y/u otros)
Networking	El progreso de una organización hacia las salvaguardias se fortalecerá mediante el desarrollo de relaciones con otras organizaciones

\*La traducción es nuestra

## PERSONA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN (DP en adelante)

La persona DP es una figura clave dentro de la FGDA a la hora de asegurar un entorno seguro. En este sentido, si bien son las entidades las responsables de responder a todas las obligaciones establecidas en el artículo 48 de la LOPIVI, nuestra persona delegada de protección será la persona encargada de dinamizar y liderar el proceso y puesta en marcha de este protocolo. Así, entre otras funciones que pudiera desarrollar la persona DP, obligatoriamente serán las siguientes:

1. Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las Administraciones Públicas en el ámbito deportivo y de ocio.
2. Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad.
3. Ser el referente para que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y encargarse de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.
4. Adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física, de la cultura y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con las/os propias/os NNA, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.
5. Fomentar la participación activa de las/os NNA en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
6. Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Merece especial mención la labor relativa a la dinamización por parte de la persona DP en la labor de detección precoz, centrada en la promoción de una mirada crítica sobre situaciones potenciales de violencia contra las/os NNA. El objetivo de estas preguntas críticas es que los diferentes agentes del sistema deportivo tomen conciencia y sean especialmente sensibles hacia situaciones de especial riesgo de victimización de las/os NNA. En el *ANEXO 1 TABLA 3*, se recogen las Tareas de prevención, detección precoz e intervención a dinamizar por parte de la persona DP con cada agente del sistema deportivo.

## PLAN FORMATIVO

Desde la FGDA nos comprometemos con la protección hacia la infancia y adolescencia y es por ello que, tal y como dice la LOPIVI, todas las personas que rodean la práctica deportiva requieren de una formación inicial y continuada y en el caso de la persona delegada de protección, una más amplia y específica. El plan formativo se diseñará anualmente para su implementación en el ejercicio correspondiente.

## PRIMEROS PASOS

Entendemos la prevención, protección y creación de espacios seguros como un proceso inicial y continuado a lo largo de los años. Es por ello que la FGDA se compromete a ir realizando los pasos necesarios para cumplir la Ley y adaptarnos a las premisas de la estrategia Vasca contra la violencia hacia la infancia y adolescencia.

Para iniciar el proceso de implementación de todas las exigencias derivadas de la LOPIVI en el ámbito deportivo, a continuación, presentamos la relación de tareas que llevaremos a cabo en la FGDA, las cuales, si bien se deberían realizar anualmente en una lógica de PDCA (planificación, desarrollo, comprobación y ajuste), son especialmente relevantes en las etapas iniciales de implementación del protocolo:

1. Selección de la persona DP  

Formación continua en materia de protección de la infancia.
2. Realizar un Auto-Diagnóstico de la entidad sobre el nivel de cumplimiento actual en relación a las exigencias de la LOPIVI en materia deportiva (existen diferentes herramientas de auto-evaluación sobre Salvaguardias que se podrían adaptar a nuestro ámbito), así como un análisis de riesgos en relación a la práctica deportiva (instalaciones-entorno de práctica deportiva, material, formación de las/os entrenadoras/es,...) así como de la situación de las/os NNA (situaciones de vulnerabilidad).
3. Continuar con la solicitud del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual actualizado a todas aquellas personas que tengan relación directa con NNA.
4. Diseñar e implementar plan de sensibilización, comunicación y capacitación anual.
  - Con NNA deportistas
  - Con entrenadoras/es
  - Con familiares o responsables legales
  - Personal de apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo,...)
  - Con directivas/os
5. Realizar reuniones periódicas con los diferentes agentes de la entidad teniendo como guía la checklist de preguntas críticas para tomar conciencia recogidas en el apartado de detección precoz de la tabla 3.
6. Registrar toda la información que se considere relevante en relación a protección de las/os NNA de la entidad (NNA que abandonan la entidad, motivos del abandono, quejas recibidas, por parte de algún agente de la entidad, relativas al bienestar de las/os menores, registro de lesiones,...). En este caso, sería interesante centralizar la recogida y facilitar una plataforma para ello a las diferentes entidades para su posterior seguimiento y evaluación a nivel de la CAPV, exigiendo una memoria anual a todas las entidades (esta se podría generar de forma automática de la plataforma).

7. Promover y tejer redes de colaboración con otras entidades deportivas y de protección de la infancia y coordinarse con las mismas.
8. Participación en encuentros para compartir experiencias con otras entidades deportivas y de protección de la infancia.

## ANEXOS

### ANEXO1 RECURSOS DISPONIBLES

#### A nivel de la CAPV

1. *Zure Taldekoak Gara*, como referente para la denuncia o comunicación de casos de violencia, así como asesoramiento y acompañamiento a las entidades que necesiten ayuda para seguir avanzando en la promoción de la cultura de bienestar (<https://www.euskadi.eus/web01-a1berkir/eu/>)
2. *Kirolaren Euskal Eskola*, con la formación de referencia en materia de protección para las/os DP, así como para las/os entrenadora/es que trabajan con NNA (<https://www.euskadi.eus/zer-da-kirol-euskal-eskola/web01-a2kiesko/eu/>)
3. *Programa ATERPE* del ATHLETIC CLUB (<https://athleticclubfundazioa.eus/proyectos-deportivos/aterpe/>)

#### A nivel Estatal

1. *Consejo Superior de Deportes*: <https://www.csd.gob.es/es/el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego>

#### A nivel Internacional

1. *Centre for Child Protection and Safeguarding in Sport* (CPSS): <https://sites.edgehill.ac.uk/cpss/projects/child-abuse-in-sport-european-statistics-cases/>
2. *Child Protection in Sport Unit*: <https://thecpsu.org.uk/>
3. *Sport save*: <https://www.sportsave.eu/>
4. *Voice*: <http://voicesfortruthanddignity.eu/>

**Tabla 3.** Tareas de prevención, detección precoz e intervención a dinamizar por parte de la persona DP con cada agente del sistema deportivo

#### CON LAS/OS DEPORTISTAS MENORES

Evidentemente ellas/os no tienen la responsabilidad “última” sobre las acciones de prevención, detección precoz o intervención, pero sí que han de ser partícipes de las mismas, tomando conciencia sobre su co-responsabilidad mutua. En este sentido, los aspectos relativos a la prevención, detección precoz, e intervención, han de entenderse como objetivos a alcanzar con ellas/os. Un referente a tener en cuenta en relación a la violencia entre iguales puede ser el método KIVA que, entre otras cuestiones, destaca la importancia de la figura del/de la alumna/o ayudante y que, llevado a nuestro ámbito, podría ser un NNA deportista ayudante del DP y referente más cercano para las/os NNAs.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Trabajar la promoción del auto cuidado y de las/os compañeras/os	¿Te lo pasa bien? (DP se lo pasan bien?)  ¿Hay algún/a compañera/o que percibas que no es feliz (en el equipo/contexto deportivo)?	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o el/la DP, así como con cualquier otra persona adulta, facilitando y generando para ello espacios de confianza.  Ponerse en contacto directamente con Zure Taldekoak Gara..
Violencia	Trabajar el respeto al otro/a (más o menos diferente, de mi equipo o de otro).  Trabajar la autoprotección (las/os compañeras/os te tienen que tratar bien y el/la entrenador/a también)	¿Tratas con respeto a las/os compañeras/os? (DP ¿se tratan con respeto?)  ¿Las/os compañeras/os te tratan con respeto? ¿Te insultan? ¿Te hacen sentir mal?... (DP ¿Las/os compañeras/os se tratan con respeto? ¿Se insultan? ¿Se hacen sentir mal las/os unas/os a las/os otras/otros?...)	Que no tengan duda en comunicar a la/al entrenador/a y/o DP, así como a cualquier otra persona adulta, cualquier incidente.  Ponerse en contacto directamente con Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)	Promover la participación de las/os menores en las decisiones de la organización.  Promover trato equitativo	¿Tienen en cuenta tu opinión en decisiones de tu equipo/club/ Federación...? (DP ¿se tienen en cuenta las opiniones de las/os deportistas menores en las decisiones de tu equipo/club/Federación...?)  ¿Te sientes discriminada/o en tu equipo/club/Federación por tu género, identidad afectivo-sexual, etnia...? (DP ¿Hay quién se siente discriminada/o en tu equipo/club/federación...?)	Que no tengan duda en comunicar a la/al entrenador/a y/o DP cualquier situación de discriminación y/o a Zure Taldekoak Gara.

## CON LOS FAMILIARES - TUTORAS/ES LEGALES

Los familiares o tutoras/es legales de las/os NNA tienen un rol fundamental para que la práctica deportiva de sus hijas/os sea saludable para su bienestar. Los familiares o tutoras/es legales de las/os NNA, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil Español en relación a la patria potestad, la ejercerán “siempre en interés de las hijas e hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a sus derechos, su integridad física y mental.” Ello implica, entre otros deberes “Velar por ellas y ellos, tenerlas/os en su compañía, alimentarlas/os, educarlas/os y procurarles una formación integral.” Así pues, y aunque pudiera parecer obvio, las familias y/o tutoras/es legales de las/os NNA han de ser co-partícipes del presente protocolo, en tanto que co-responsables del bienestar de las/os NNA en su práctica deportiva.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en diferentes tipos de violencia (materia de suicidio, salud mental y/o trastornos alimenticios).	<p>¿Tu(s) hija/o(s) se lo pasan bien practicando deporte?</p> <p>¿Has detectado algúncambio de humor y/o conducta?</p> <p>¿Has detectado que tu(s) hija/o(s) tengan lesiones corporales “llamativas”?</p> <p>¿Habláis sobre la alimentación saludable?</p> <p>¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?</p> <p>¿Manifiesta dificultades de comunicación con entrenadoras/es o compañeras/os?</p> <p>¿Muestra reticencia a ir a entrenar en ocasiones?</p>	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o DP.
Violencia	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor en la entidad de la que participa el/la NNA	<p>Cuando comentas una competición con tu(s) hija/o(s), ¿sobre qué les preguntas? ¿Solo sobre el resultado? ¿O sobre el disfrute y la jornada?</p> <p>¿Tu(s) hija/o(s) hablan con respeto sobre sus compañeras/os del equipo/club?</p> <p>¿Tu(s) hija/o(s) verbalizan que sus compañeros/as le tratan con respeto? ¿Le insultan? ¿Le hacen sentir mal?...</p> <p>¿Tu(s) hija/o(s) verbaliza(n) que el/la entrenador/a le trata con respeto? ¿Le insulta? ¿Le hace sentir mal?</p> <p>Cuando vas a ver los partidos/competiciones/entrenamientos de tu hija/o te limitas a animar o haces</p>	Que no tengan duda en comunicar a el/la entrenador/a y/o el/la DP cualquier incidente y/o ponerse en contacto directamente con Zure Taldekoak Gara.

		algún tipo de crítica sobre el/la entrenador/a, sobre algún jugador/a, o sobre el/la árbitra/o?	
Violencia contextual (normativa- estructural)	Promover la participación de las/os menores en las decisiones de la organización. Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	¿Tu(s) hija/o(s) participa(n) en la toma de decisiones del equipo/club/Federación...? ¿Percibes que tu(s) hija/o(s) están discriminada/o en su equipo/club/Federación... (trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual...)	Que no tengan duda en comunicar a la/al entrenador/a y/o el/la DP cualquier situación de discriminación y/o a Zure Taldekoak Gara.

**CON LAS/OS ENTRENADORAS/ES**

Las/os entrenadoras/es son piezas clave en el desarrollo integral de las/os menores en el deporte, y también a través del mismo. Asimismo, son quienes han de tomar mayor conciencia sobre su responsabilidad en el bienestar integral de las/os menores. En este sentido, es importante hacer que se sientan interpeladas/os sobre su rol educativo, pero sin sentirse criminalizadas/os. El reto es que desarrollen una mayor autocritica y dispongan de herramientas para tratar educativamente a las/os niñas/os a su cargo. No podemos obviar, además, que en muchos casos pueden ser ellas/os mismas/os menores. Por eso, es de vital importancia que toda entidad deportiva tenga clara su política de reclutamiento-contratación y de capacitación de entrenadoras/es y de personal que tenga relación directa con las/os NNA, basada en el bienestar de las/os mismas/os. Especialmente en el caso de las/os entrenadoras/es de NNA en itinerarios de alto rendimiento, el protocolo ha de incorporar cuestiones relativas a los contenidos de los entrenamientos, la expectativa profesional, los resultados, los viajes, estancias, y demás. En este sentido, cabe reflexionar sobre el hecho de establecer protocolos de funcionamiento específicos para cada uno de estos aspectos que permitan reducir el riesgo de que existan conductas que afecten a las/os niñas/os deportistas.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN	
Violencia auto infligida	Formación Básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia de suicidio y trastornos alimenticios	¿Se lo pasan bien las/os deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? ¿Has detectado que algún/a deportista tenga lesiones corporales "llamativas"? ¿Hay algún/a deportista que consideres que está especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo recientemente? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Sabes lo que debes hacer cuando esto suceda? ¿Sabes cómo y a quién comunicarlo? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma "llamativa" sobre la alimentación?	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al/a la DP y/o a Zure Taldekoak Gara.	
Violencia interpersonal	Entrenador/a Deportista	Certificados de delitos de Naturaleza Sexual.  Formación sobre el código de conducta y estilo de entrenamiento	¿Tienes en cuenta las características y necesidades específicas de cada niña/o que practica deporte en tu equipo a la hora de tratar con ellas/os (diseño de entrenamientos, participación en	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		<p>centrado en el buen trato y bienestar del/de la menor.</p>	<p>Competición, ...)?</p> <p>¿Crees que has puesto en riesgo la salud de las/os NNA que entrenas en algún entrenamiento/ competición?</p> <p>¿Has hecho entrenar y/o jugar a algún/a NNA lesionada/o?</p> <p>¿Realizáis actividades de prevención de lesiones en los calentamientos?</p> <p>¿Sabes cuál es la situación familiar y escolar de las/os NNA que entrenas?</p> <p>¿Has humillado alguna vez a algún/a de las/os NNA que entrenas?</p> <p>¿Gritas a las/os NNA que entrenas o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo (insultos/amenazas...)?</p> <p>¿Realizáis o permites algún tipo de rito de iniciación-novatada en vuestro equipo?</p> <p>¿Has castigado a algún/a jugador/a sin ir convocada/o?</p> <p>¿Has “chantajeado” a tus jugadoras/es con no ser convocadas/os, no volver a jugar, etc. por un bajo rendimiento, implicación, disponibilidad, etc?</p> <p>¿Cuándo entras a los vestuarios tocas la puerta y esperas a que te den permiso para entrar?</p> <p>¿Consideras que, en caso de que se dé contacto físico con las/os NNA que entrenas, este les incomoda?</p> <p>¿Haces chistes o comentarios con carga sexual o basados en los diferentes “-ismos” (Sexismo, racismo, habilísimo,...)?</p> <p>¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las/os NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío,...)</p> <p>¿Te aseguras de que el vestuario sea un espacio seguro para todas/os las/os NNA?</p>	
	Entorno familiar	<p>Realizar reuniones con familia o responsables legales de referencia</p>	<p>¿Conoces a las/os familiares o responsables legales de referencia de las/os NNA?</p> <p>¿Consideras que algunas/os de las/os NNA no son debidamente atendidas/os en su entorno familiar</p>	<p>Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>

			<p>(¿higiene, alimentación, temen sus represalias por un “mal” rendimiento deportivo,...?)</p> <p>¿Alguna vez has detectado algún mal comportamiento del/de la NNA en competición o en algún entrenamiento?</p> <p>¿Has actuado?</p>	
	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte.	<p>¿Has detectado qué algún/a de las/os NNA sea discriminado o se le falte al respeto por el resto de las/os NNA?</p> <p>¿Cómo te aseguras de que las/os NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición, en los entrenamientos y en los vestuarios?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>
Violencia contextual (normativa estructural)		<p>Formación sobre sistemas de poder y deporte.</p> <p>Gestión transparente en la distribución de recursos.</p> <p>Formación sobre material, instalaciones, contextos deportivos, seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva)</p>	<p>¿Consideras que las/os deportistas NNA que entrenas son discriminadas/os respecto a otras/os en tu mismo Club, Federación,...?)</p> <p>¿Consideras que la normativa no se adapta a las/os deportistas NNA que tú entrenas?</p> <p>¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las/os deportistas NNA que tú entrenas?</p> <p>Antes de los entrenamientos/ competiciones, ¿supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>

**CON LAS/OS ÁRBITRAS/OS y/o JUECES/ZAS**

No cabe duda de que las/os árbitras/os y/o Jueces/zas son una pieza clave en el aseguramiento del correcto desarrollo de las diferentes competiciones deportivas en las que participan NNA. Este aseguramiento, además de en lo competitivo, ha de profundizar en el cuidado de la protección de las/os NNA deportistas en términos de bienestar y de garantizar que siempre prevalezca el interés superior de las/os menores.

No podemos obviar, además, que en muchos casos las/os propias/os árbitras/os y/o Jueces/zas son también deportistas menores, por lo que cabe aplicar lo expuesto en el apartado sobre las/os deportistas con los ajustes necesarios.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana de diferentes tipos de	¿Se lo pasan bien las/os deportistas NNA en las competiciones que arbitras?	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		violencia contra la infancia.	Si eres árbitra/o – Juez/a menor de edad: ¿te ayudan a trabajar tu salud mental? ¿Dispones de herramientas para identificar situaciones de violencia que te pueden suceder?	
Violencia interpersonal	Árbitra/o – Juez/a Deportistas	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de NNA.	¿Has humillado, ridiculado alguna vez a alguna/o de las/os NNA que arbitras? ¿Gritas a las/os NNA o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo-amenazante (insultos/amenazas/...)? ¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las/os NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío,). ¿Explicas los motivos/razones de tus decisiones arbitrales como parte del aprendizaje? ¿O te limitas a aplicar el reglamento?...	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
	Entrenador/a Deportista	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del/de la menor	¿Percibes que se les exige demasiado por parte de las/os entrenadoras/es? ¿Las/os entrenadoras/es tratan por igual y con respeto a todas/os/as las/los deportistas que dirigen? En caso de que no sea así, ¿haces algo al respecto? ¿Permites que NNA siga jugando lesionada/o? ¿Dispones de herramientas para reflejar lo ocurrido en tu acta al final del partido- competición en términos de situaciones que perjudican el bienestar de NNA? ¿Has detectado situaciones en las que las/os entrenadoras/es no hacen caso a las peticiones de las/os jugadoras/es (por cansancio, agobio, malestar, presión...)? Si eres arbitra/o-Juez/a menor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte de las/os entrenadoras/es? ¿te increpan, insultan?	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

	Entorno familiar	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del/de la menor.	<p>¿Recibes un trato adecuado por parte de las familias como espectadores?</p> <p>¿Permites que las/os espectadoras/es en las competiciones increpen-insultan a las/os deportistas NNA?</p> <p>¿Dispones de herramienta para actuar en este caso?</p> <p>¿Percibes que el entorno familiar exige a las/os NNA deportistas?</p> <p>Si eres arbitra/o o Juez/a menor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte del entorno familiar y de las/os espectadores?</p> <p>¿Te increpan-insultan?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>
	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte	<p>¿Cómo te aseguras de que los NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición?</p> <p>(¿Permites que se insulten? ¿Qué se griten?...)</p> <p>¿Percibes que las/os NNA deportistas se exigen-recriminan demasiado entre ellas/os?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>
Violencia contextual (normativa estructural)		<p>Formación sobre sistemas de poder y deporte.</p> <p>Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva)</p>	<p>¿Consideras que las/los deportistas NNA que tú arbitras son discriminadas/os respecto a otras/os en el mismo deporte, ...?</p> <p>¿Consideras que la normativa no se adapta a las/os deportistas NNA que tú arbitras?</p> <p>¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las/os deportistas NNA que tú arbitras?</p> <p>¿Antes de las competiciones/partidos supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado? ...</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>

## CON EL PERSONAL DE APOYO-SALUD (MÉDICO, FISIOTERAPEUTA, PSICÓLOGO, ...)

El Personal apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo,...) es especialmente sensible dada su cercanía y, en algunos casos, incluso contacto físico con las/os deportistas NNA. Evidentemente cada una/o de las/os profesionales tendrá su código deontológico, y cabe pensar, que estas figuras profesionales estén presentes en entidades que trabajan en itinerarios de alto rendimiento con deportistas NNA.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN	
Violencia autoinfligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana diferentes tipos de violencia	<p>¿Se lo pasan bien las/os deportistas que entrenas?</p> <p>¿Se lo has preguntado?</p> <p>¿Has detectado que algún/a deportista tenga lesiones corporales “llamativas”?</p> <p>¿Has detectado que algún/a deportista está “cansada/o”mentalmente?</p> <p>¿Hay algún/a deportista que consideres que está Especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo recientemente?</p> <p>¿Le has preguntado qué le pasa?</p> <p>¿Habláis sobre la alimentación saludable?</p> <p>¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?</p>	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al/a la DP y/o a Zure Taldekoak Gara.	
Violencia interpersonal	Personal - deportista	Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual Formación sobre código de conducta profesional y prevención de violencia y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del/ de la menor.	<p>¿Has detectado una incidencia de lesiones o de problemas de salud mental “atípicamente”elevado?</p> <p>¿Se lo has comunicado al/a la entrenador/a, delegada/o de protección?</p> <p>¿Antepones la salud del/ de la deportista por encima de su rendimiento deportivo?</p>	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al/a la DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa estructural)	Formación sobre sistemas de poder y deporte Gestión transparente en la distribución de recursos	<p>¿Consideras que las/os deportistas NNA que tú tratas son discriminadas/os respecto a otras/os en tu mismo club, federación, ...?</p> <p>¿Consideras que tu organización vela por proteger el interés superior de las/os NNA frente a otros intereses de la organización (logros competitivos, económicos, ...)?</p> <p>¿Consideras que se siguen tus recomendaciones como profesional? ¿o se prioriza la participación y el resultado por encima de las Recomendaciones dadas?</p>	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al/a la DP y/o a Zure Taldekoak Gara.	

		¿Te has sentido presionada/o para cumplir el código deontológico de tu profesión?	
<b>CON LOS DIRECTIVOS Y DIRECTIVAS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS</b>			
Las/os directivas/os de las diferentes entidades deportivas tienen, además de la responsabilidad de gestionar dichas entidades, incluyendo la aplicación de la diferente normativa vigente, incluida, obviamente, toda aquella normativa relacionada con el bienestar y cuidado de las/os NNA deportistas, la obligación de liderar la promoción de la cultura de protección de las/os NNA en sus correspondientes entidades.			
Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ <b>checklist preguntas críticas para tomar conciencia</b>	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia prevención de violencia contra la infancia en la entidad y generación de cultura de protección.	¿Las/os entrenadoras/es de tu entidad están formados en materia de autocuidado de las/os NNA y detección temprana y prevención de violencias contra la infancia en el deporte?	Solicitar asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.
Violencia interpersonal	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y generación y promoción de una cultura de buen trato y bienestar de las/os NNA de su entidad.	¿Sabes si las/os NNA deportistas de tu entidad hablan con respeto sobre sus compañeras/os del equipo/club? ¿Sabes si las/os NNA deportistas de tu entidad se tratan con respeto entre las/os compañeras/os del equipo/club? ¿Y con las/os NNA deportistas que compiten-juegan? ¿Sabes si las/los NNA deportistas sienten que el/la entrenador/a les trata con respeto? ¿les insulta? ¿Les hace sentir mal?... ¿Sabes si las/los NNA de tu entidad sienten que este es un espacio de confianza para poder revelar sus preocupaciones?	Solicitar asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativaestructural)	Realizar análisis de riesgos y plan de prevención/actuación para su erradicación-limitación (accidentalidad de la práctica, infraestructuras de calidad, ...). Promover la participación de las/os NNA en las decisiones de la organización. Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	¿Participan las/os NNA deportistas en la toma de decisiones del equipo/club/federación...? ¿Todas/os las/os NNA deportistas de tu entidad reciben el mismo trato (trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual, ...)	Pedir apoyo a Zure Taldekoak Gara para implementación de políticas de promoción del bienestar de las/os NNA.

## PROTOCOLO PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN

### INTRODUCCIÓN

El sistema deportivo, hasta no hace mucho tiempo, ha sido visto como un entorno “naturalmente” positivo y donde no se requería ningún tipo de acción específica para hacer aflorar estas bondades inherentes del mismo más que la propia práctica deportiva.

La lucha contra la violencia en la infancia es un imperativo de derechos humanos. Para promover los derechos de las/os niñas/os y adolescentes consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, es esencial asegurar y promover el respeto de su dignidad humana e integridad física y psicológica, mediante la prevención de toda forma de violencia.

En junio del pasado año entró en vigor la nueva Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia frente a la violencia (LOPIVI), lo que ha supuesto un gran avance en materia de protección de las/os niñas/os y adolescentes en España.

Sin duda, la LOPIVI supone un hito normativo en materia de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, pero es necesario poner en marcha todos los mecanismos que la ley ha introducido para prevenir la violencia y desarrollar cuestiones de gran relevancia.

En el artículo 48 de la ley encontramos que las entidades y organizaciones deportivas y de ocio y tiempo libre **tienen** la obligación de designar la figura del delegado o delegada de protección. Se trata de una figura esencial para garantizar que los entornos de ocio sean entornos seguros y protectores para niñas/os y adolescentes.

### DESIGNACIÓN PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN

De acuerdo con el Artículo 48 de la LOPIVI, las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad están obligadas a:

- Designar la figura del Delegado o Delegada de protección al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y quien se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.

Es por ello, que nuestra entidad recoge en la siguiente ficha los datos de la persona DP

NOMBRE DE LA PERSONA DELEGADA DE PROTECCIÓN	Eneritz Mayora
DESIGNADA POR	Asamblea General
FECHA DESIGNACIÓN	20/03/2024
NÚMERO DE ACTA DESIGNACIÓN	ACTA DE 20 DE MARZO DE 2024

## DELEGADO/A DE PROTECCIÓN

La persona DP es una figura clave dentro de las entidades deportivas a la hora de asegurar que, la entidad deportiva en la que desempeña su labor, es un entorno seguro. En este sentido, si bien son las entidades las responsables de responder a todas las obligaciones establecidas en el artículo 48 de la LOPIVI, cabe recomendar que sea la persona designada como DP quien las dinamice y lidere dentro de la misma.

La persona DP necesitará formarse en materia de protección, es por ello que se facilitará una formación inicial necesaria para llevar a cabo sus funciones.

Así, entre otras funciones que pudiera desarrollar la persona DP, obligatoriamente ha de desarrollar las siguientes tareas:

### Tareas

- Aplicar los protocolos de actuación a los que se refiere el artículo anterior que adopten las Administraciones Públicas en el ámbito deportivo y de ocio.
- Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad.
- Ser el referente para que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y encargarse de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.
- Adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física, de la cultura y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con las/os propias/os niñas/os y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.
- Fomentar la participación activa de las/os niñas/os y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
- Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre las organizaciones deportivas y los progenitores o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

El/la DP dinamizará tareas en la labor de detección precoz, centrada en la promoción de una mirada crítica sobre situaciones potenciales de violencia contra las/os NNA. Para ello utilizará **la herramienta 2**. El objetivo de estas preguntas críticas es que los diferentes agentes del sistema deportivo tomen conciencia y sean especialmente sensibles hacia situaciones de especial riesgo de victimización de las/os NNA.

En términos generales, no obstante, como práctica general, cabe destacar el rol de la formación y las campañas de sensibilización para todos los agentes deportivos en el ámbito de la prevención y el buen trato a las/os NNA, así como el rol determinante de Zeuk esan como recurso de referencia para comunicar

o denunciar cualquier situación de violencia contra las/os NNA, así como para solicitar asesoramiento sobre la materia.

## QUÉ HACER EN CASO DE QUE SURJA UN RIESGO O DESAMPARO DE UN/A NNA

La persona DP será la persona referente en esta materia, es por ello que la entidad contará con herramientas para la comunicación de sospechas de riesgo o violencia hacia las/os NNA. Para ello se facilitará una cuenta de correo y/o número de teléfono para que cualquier persona ya sea adulta o menor pueda hacer llegar, de forma anónima o no, una situación de desprotección y/o violencia, además del contacto de ZEUK ESAN (herramienta 4)

## HERRAMIENTAS PARA AYUDAR EN LAS TAREAS DE LA PERSONA DP

### HERRAMIENTA 1 -- ÁMBITOS DE VIOLENCIA Y EJEMPLOS

CLASIFICACIÓN ÁMBITOS VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE	EJEMPLO DE VIOLENCIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE
Violencia auto infligida	Suicidio Intento e ideaciones suicidas Auto-lesiones Trastornos alimenticios Sobre entrenamiento autoimpuesto ...
Violencia interpersonal (CASES)	Negligencia Falta de apoyo adecuado Falta de cuidados médicos Falta de supervisión Falta de equipamiento adecuado Obligada/o a dejar los estudios Obligada/o a entrenar y competir en situaciones inseguras ...
Violencia psicológica	Humillaciones Críticas sobre la apariencia Ignorado/a excluido/a No se elogian los esfuerzos Amenazas, abusos verbales Obligada/o a rendir a niveles irrealmente altos

	...
Violencia física	Ejercicio forzado como forma de castigo Ritos de iniciación forzada Tomar suplementos a la fuerza Entrenar, competir de forma forzada estando lesionada/o o con intensidad perjudicial. Agresión física ...
Violencia sexual sin contacto	Comentarios sexuales Miradas sexuales Ver a la fuerza imágenes sexuales Producir forzosamente imágenes sexuales Desvestirse a la fuerza Exhibicionismo en persona u online Juegos sexuales/rituales de iniciación (sin contacto) ...
Violencia sexual con contacto	Beso forzado Tocamiento sexual forzado Contacto genital forzado Sexo oral forzado Penetración forzada Ritos de iniciación sexual por contacto forzado ...
Violencia contextual (normativa estructural)	Distribución presupuestaria desigual (genero, edad, ... - equidad-) Inexistencia de normativa de protección infancia (modalidades peligrosas, no adaptadas,...) Falta de formación en cuestiones de protección a la infancia Instalaciones inadecuadas Cultura de la novatada Profesionalización de los menores (contratos encubiertos) – Trabajo infantil Trata de menores ...

## HERRAMIENTA 2 -- TABLA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN

### CON LAS/OS DEPORTISTAS MENORES

Evidentemente ellas/os no tienen la responsabilidad “última” sobre las acciones de prevención, detección precoz o intervención, pero sí que han de ser partícipes de las mismas, tomando conciencia sobre su co-responsabilidad mutua. En este sentido, los aspectos relativos a la prevención, detección precoz, e intervención, han de entenderse como objetivos a alcanzar con ellas/os. Un referente a tener en cuenta en relación a la violencia entre iguales puede ser el método KIVA que, entre otras cuestiones, destaca la importancia de la figura del/de la alumna/o ayudante y que, llevado a nuestro ámbito, podría ser un NNA deportista ayudante del DP y referente más cercano para las/os NNAs.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Trabajar la promoción del auto cuidado y de las/os compañeras/os	¿Te lo pasa bien? (DP se lo pasan bien?) ¿Hay algún/a compañera/o que percibas que no es feliz (en el equipo/contexto deportivo)?	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o el/la DP, así como con cualquier otra persona adulta, facilitando y generando para ello espacios de confianza.  Ponerse en contacto directamente con Zure Taldekoak Gara..
Violencia	Trabajar el respeto al otro/a (más o menos diferente, de mi equipo o de otro).  Trabajar la autoprotección (las/os compañeras/os te tienen que tratar bien y el/la entrenador/a también)	¿Tratas con respeto a las/os compañeras/os? (DP ¿se tratan con respeto?)  ¿Las/os compañeras/os te tratan con respeto? ¿Te insultan? ¿Te hacen sentir mal?... (DP ¿Las/os compañeras/os se tratan con respeto? ¿Se insultan? ¿Se hacen sentir mal las/os unas/os a las/os otras/otros?...)	Que no tengan duda en comunicar a la/al entrenador/a y/o DP, así como a cualquier otra persona adulta, cualquier incidente.  Ponerse en contacto directamente con Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa-estructural)	Promover la participación de las/os menores en las decisiones de la organización.  Promover trato equitativo	¿Tienen en cuenta tu opinión en decisiones de tu equipo/club/ Federación...? (DP ¿se tienen en cuenta las opiniones de las/os deportistas menores en las decisiones de tu equipo/club/Federación...?)  ¿Te sientes discriminada/o en tu equipo/club/Federación por tu género, identidad afectivo-sexual, etnia...? (DP ¿Hay quién se siente discriminada/o en tu equipo/club/federación...?)	Que no tengan duda en comunicar a la/al entrenador/a y/o DP cualquier situación de discriminación y/o a Zure Taldekoak Gara.

## CON LOS FAMILIARES - TUTORAS/ES LEGALES

Los familiares o tutoras/es legales de las/os NNA tienen un rol fundamental para que la práctica deportiva de sus hijas/os sea saludable para su bienestar. Los familiares o tutoras/es legales de las/os NNA, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil Español en relación a la patria potestad, la ejercerán “siempre en interés de las hijas e hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a sus derechos, su integridad física y mental.” Ello implica, entre otros deberes “Velar por ellas y ellos, tenerlas/os en su compañía, alimentarlas/os, educarlas/os y procurarles una formación integral.” Así pues, y aunque pudiera parecer obvio, las familias y/o tutoras/es legales de las/os NNA han de ser co-partícipes del presente protocolo, en tanto que co-responsables del bienestar de las/os NNA en su práctica deportiva.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en diferentes tipos de violencia (materia de suicidio, salud mental y/o trastornos alimenticios).	<p>¿Tu(s) hija/o(s) se lo pasan bien practicando deporte?</p> <p>¿Has detectado algúncambio de humor y/o conducta?</p> <p>¿Has detectado que tu(s) hija/o(s) tengan lesiones corporales “llamativas”?</p> <p>¿Habláis sobre la alimentación saludable?</p> <p>¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?</p> <p>¿Manifiesta dificultades de comunicación con entrenadoras/es o compañeras/os?</p> <p>¿Muestra reticencia a ir a entrenar en ocasiones?</p>	Que no tengan duda en hablar con el/la entrenador/a y/o DP.
Violencia	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del menor en la entidad de la que participa el/la NNA	<p>Cuando comentas una competición con tu(s) hija/o(s), ¿sobre qué les preguntas? ¿Solo sobre el resultado? ¿O sobre el disfrute y la jornada?</p> <p>¿Tu(s) hija/o(s) hablan con respeto sobre sus compañeras/os del equipo/club?</p> <p>¿Tu(s) hija/o(s) verbalizan que sus compañeros/as le tratan con respeto? ¿Le insultan? ¿Le hacen sentir mal?...</p> <p>¿Tu(s) hija/o(s) verbaliza(n) que el/la entrenador/a le trata con respeto? ¿Le insulta? ¿Le hace sentir mal?</p> <p>Cuando vas a ver los partidos/competiciones/entrenamientos de tu hija/o te limitas a animar o haces</p>	Que no tengan duda en comunicar a el/la entrenador/a y/o el/la DP cualquier incidente y/o ponerse en contacto directamente con Zure Taldekoak Gara.

		algún tipo de crítica sobre el/la entrenador/a, sobre algún jugador/a, o sobre el/la árbitra/o?	
Violencia contextual (normativa- estructural)	Promover la participación de las/os menores en las decisiones de la organización. Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	¿Tu(s) hija/o(s) participa(n) en la toma de decisiones del equipo/club/Federación...? ¿Percibes que tu(s) hija/o(s) están discriminada/o en su equipo/club/Federación... (trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual...)	Que no tengan duda en comunicar a la/al entrenador/a y/o el/la DP cualquier situación de discriminación y/o a Zure Taldekoak Gara.

**CON LAS/OS ENTRENADORAS/ES**

Las/os entrenadoras/es son piezas clave en el desarrollo integral de las/os menores en el deporte, y también a través del mismo. Asimismo, son quienes han de tomar mayor conciencia sobre su responsabilidad en el bienestar integral de las/os menores. En este sentido, es importante hacer que se sientan interpeladas/os sobre su rol educativo, pero sin sentirse criminalizadas/os. El reto es que desarrollen una mayor autocritica y dispongan de herramientas para tratar educativamente a las/os niñas/os a su cargo. No podemos obviar, además, que en muchos casos pueden ser ellas/os mismas/os menores. Por eso, es de vital importancia que toda entidad deportiva tenga clara su política de reclutamiento-contratación y de capacitación de entrenadoras/es y de personal que tenga relación directa con las/os NNA, basada en el bienestar de las/os mismas/os. Especialmente en el caso de las/os entrenadoras/es de NNA en itinerarios de alto rendimiento, el protocolo ha de incorporar cuestiones relativas a los contenidos de los entrenamientos, la expectativa profesional, los resultados, los viajes, estancias, y demás. En este sentido, cabe reflexionar sobre el hecho de establecer protocolos de funcionamiento específicos para cada uno de estos aspectos que permitan reducir el riesgo de que existan conductas que afecten a las/os niñas/os deportistas.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN	
Violencia auto infligida	Formación Básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia de suicidio y trastornos alimenticios	¿Se lo pasan bien las/os deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? ¿Has detectado que algún/a deportista tenga lesiones corporales "llamativas"? ¿Hay algún/a deportista que consideres que está especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo recientemente? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Sabes lo que debes hacer cuando esto suceda? ¿Sabes cómo y a quién comunicarlo? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma "llamativa" sobre la alimentación?	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al/a la DP y/o a Zure Taldekoak Gara.	
Violencia interpersonal	Entrenador/a Deportista	Certificados de delitos de Naturaleza Sexual.  Formación sobre el código de conducta y estilo de entrenamiento	¿Tienes en cuenta las características y necesidades específicas de cada niña/o que practica deporte en tu equipo a la hora de tratar con ellas/os (diseño de entrenamientos, participación en	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		<p>centrado en el buen trato y bienestar del/de la menor.</p>	<p>Competición, ...)?</p> <p>¿Crees que has puesto en riesgo la salud de las/os NNA que entrenas en algún entrenamiento/ competición?</p> <p>¿Has hecho entrenar y/o jugar a algún/a NNA lesionada/o?</p> <p>¿Realizáis actividades de prevención de lesiones en los calentamientos?</p> <p>¿Sabes cuál es la situación familiar y escolar de las/os NNA que entrenas?</p> <p>¿Has humillado alguna vez a algún/a de las/os NNA que entrenas?</p> <p>¿Gritas a las/os NNA que entrenas o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo (insultos/amenazas...)?</p> <p>¿Realizáis o permites algún tipo de rito de iniciación-novatada en vuestro equipo?</p> <p>¿Has castigado a algún/a jugador/a sin ir convocada/o?</p> <p>¿Has “chantajeado” a tus jugadoras/es con no ser convocadas/os, no volver a jugar, etc. por un bajo rendimiento, implicación, disponibilidad, etc?</p> <p>¿Cuándo entras a los vestuarios tocas la puerta y esperas a que te den permiso para entrar?</p> <p>¿Consideras que, en caso de que se dé contacto físico con las/os NNA que entrenas, este les incomoda?</p> <p>¿Haces chistes o comentarios con carga sexual o basados en los diferentes “-ismos” (Sexismo, racismo, habilísimo,...)?</p> <p>¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las/os NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío,...)</p> <p>¿Te aseguras de que el vestuario sea un espacio seguro para todas/os las/os NNA?</p>	
	Entorno familiar	<p>Realizar reuniones con familia o responsables legales de referencia</p>	<p>¿Conoces a las/os familiares o responsables legales de referencia de las/os NNA?</p> <p>¿Consideras que algunas/os de las/os NNA no son debidamente atendidas/os en su entorno familiar</p>	<p>Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>

			<p>(¿higiene, alimentación, temen sus represalias por un “mal” rendimiento deportivo,...?)</p> <p>¿Alguna vez has detectado algún mal comportamiento del/de la NNA en competición o en algún entrenamiento?</p> <p>¿Has actuado?</p>	
	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte.	<p>¿Has detectado qué algún/a de las/os NNA sea discriminado o se le falte al respeto por el resto de las/os NNA?</p> <p>¿Cómo te aseguras de que las/os NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición, en los entrenamientos y en los vestuarios?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>
Violencia contextual (normativa estructural)		<p>Formación sobre sistemas de poder y deporte.</p> <p>Gestión transparente en la distribución de recursos.</p> <p>Formación sobre material, instalaciones, contextos deportivos, seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva)</p>	<p>¿Consideras que las/os deportistas NNA que entrenas son discriminadas/os respecto a otras/os en tu mismo Club, Federación,...?)</p> <p>¿Consideras que la normativa no se adapta a las/os deportistas NNA que tú entrenas?</p> <p>¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las/os deportistas NNA que tú entrenas?</p> <p>Antes de los entrenamientos/ competiciones, ¿supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Ante cualquier indicio-sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>

**CON LAS/OS ÁRBITRAS/OS y/o JUECES/ZAS**

No cabe duda de que las/os árbitras/os y/o Jueces/zas son una pieza clave en el aseguramiento del correcto desarrollo de las diferentes competiciones deportivas en las que participan NNA. Este aseguramiento, además de en lo competitivo, ha de profundizar en el cuidado de la protección de las/os NNA deportistas en términos de bienestar y de garantizar que siempre prevalezca el interés superior de las/os menores.

No podemos obviar, además, que en muchos casos las/os propias/os árbitras/os y/o Jueces/zas son también deportistas menores, por lo que cabe aplicar lo expuesto en el apartado sobre las/os deportistas con los ajustes necesarios.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana de diferentes tipos de	¿Se lo pasan bien las/os deportistas NNA en las competiciones que arbitras?	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

		violencia contra la infancia.	Si eres árbitra/o – Juez/a menor de edad: ¿te ayudan a trabajar tu salud mental? ¿Dispones de herramientas para identificar situaciones de violencia que te pueden suceder?	
Violencia interpersonal	Árbitra/o – Juez/a Deportistas	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de NNA.	¿Has humillado, ridiculado alguna vez a alguna/o de las/os NNA que arbitras? ¿Gritas a las/os NNA o te diriges a ellas/os empleando un estilo agresivo-amenazante (insultos/amenazas/...)? ¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las/os NNA? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío,). ¿Explicas los motivos/razones de tus decisiones arbitrales como parte del aprendizaje? ¿O te limitas a aplicar el reglamento?...	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
	Entrenador/a Deportista	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del/de la menor	¿Percibes que se les exige demasiado por parte de las/os entrenadoras/es? ¿Las/os entrenadoras/es tratan por igual y con respeto a todas/os/as las/los deportistas que dirigen? En caso de que no sea así, ¿haces algo al respecto? ¿Permites que NNA siga jugando lesionada/o? ¿Dispones de herramientas para reflejar lo ocurrido en tu acta al final del partido-competición en términos de situaciones que perjudican el bienestar de NNA? ¿Has detectado situaciones en las que las/os entrenadoras/es no hacen caso a las peticiones de las/os jugadoras/es (por cansancio, agobio, malestar, presión...)? Si eres arbitra/o-Juez/a menor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte de las/os entrenadoras/es? ¿te increpan, insultan?	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al DP y/o a Zure Taldekoak Gara.

	Entorno familiar	Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar del/de la menor.	<p>¿Recibes un trato adecuado por parte de las familias como espectadores?</p> <p>¿Permites que las/os espectadoras/es en las competiciones increpan-insultan a las/os deportistas NNA?</p> <p>¿Dispones de herramienta para actuar en este caso?</p> <p>¿Percibes que el entorno familiar exige a las/os NNA deportistas?</p> <p>Si eres arbitra/o o Juez/a menor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte del entorno familiar y de las/os espectadores?</p> <p>¿Te increpan-insultan?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>
	Entre iguales	Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte	<p>¿Cómo te aseguras de que los NNA tienen un trato adecuado entre ellas/os en competición?</p> <p>(¿Permites que se insulten? ¿Qué se griten?...)</p> <p>¿Percibes que las/os NNA deportistas se exigen-recriminan demasiado entre ellas/os?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>
Violencia contextual (normativa estructural)		<p>Formación sobre sistemas de poder y deporte.</p> <p>Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva)</p>	<p>¿Consideras que las/los deportistas NNA que tú arbitras son discriminadas/os respecto a otras/os en el mismo deporte, ...?</p> <p>¿Consideras que la normativa no se adapta a las/os deportistas NNA que tú arbitras?</p> <p>¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las/os deportistas NNA que tú arbitras?</p> <p>¿Antes de las competiciones/partidos supervisas las instalaciones y el material que va a ser empleado? ...</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar de acuerdo a la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, de trato discriminatorio y/o de falta de respeto comunicarlos a DP y/o a Zure Taldekoak Gara.</p>

## CON EL PERSONAL DE APOYO-SALUD (MÉDICO, FISIOTERAPEUTA, PSICÓLOGO, ...)

El Personal apoyo-salud (médico, fisioterapeuta, psicólogo,...) es especialmente sensible dada su cercanía y, en algunos casos, incluso contacto físico con las/os deportistas NNA. Evidentemente cada una/o de las/os profesionales tendrá su código deontológico, y cabe pensar, que estas figuras profesionales estén presentes en entidades que trabajan en itinerarios de alto rendimiento con deportistas NNA.

Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN	
Violencia autoinfligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana diferentes tipos de violencia	<p>¿Se lo pasan bien las/os deportistas que entrenas?</p> <p>¿Se lo has preguntado?</p> <p>¿Has detectado que algún/a deportista tenga lesiones corporales “llamativas”?</p> <p>¿Has detectado que algún/a deportista está “cansada/o”mentalmente?</p> <p>¿Hay algún/a deportista que consideres que está Especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo recientemente?</p> <p>¿Le has preguntado qué le pasa?</p> <p>¿Habláis sobre la alimentación saludable?</p> <p>¿Habla de forma “llamativa” sobre la alimentación?</p>	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al/a la DP y/o a Zure Taldekoak Gara.	
Violencia interpersonal	Personal - deportista	Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual Formación sobre código de conducta profesional y prevención de violencia y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar del/ de la menor.	<p>¿Has detectado una incidencia de lesiones o de problemas de salud mental “atípicamente”elevado?</p> <p>¿Se lo has comunicado al/a la entrenador/a, delegada/o de protección?</p> <p>¿Antepones la salud del/ de la deportista por encima de su rendimiento deportivo?</p>	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al/a la DP y/o a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativa estructural)	Formación sobre sistemas de poder y deporte Gestión transparente en la distribución de recursos	<p>¿Consideras que las/os deportistas NNA que tú tratas son discriminadas/os respecto a otras/os en tu mismo club, federación, ...?</p> <p>¿Consideras que tu organización vela por proteger el interés superior de las/os NNA frente a otros intereses de la organización (logros competitivos, económicos, ...)?</p> <p>¿Consideras que se siguen tus recomendaciones como profesional? ¿o se prioriza la participación y el resultado por encima de las Recomendaciones dadas?</p>	Ante cualquier indicio/sospecha comunicarla al/a la DP y/o a Zure Taldekoak Gara.	

		¿Te has sentido presionada/o para cumplir el código deontológico de tu profesión?	
<b>CON LOS DIRECTIVOS Y DIRECTIVAS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS</b>			
Las/os directivas/os de las diferentes entidades deportivas tienen, además de la responsabilidad de gestionar dichas entidades, incluyendo la aplicación de la diferente normativa vigente, incluida, obviamente, toda aquella normativa relacionada con el bienestar y cuidado de las/os NNA deportistas, la obligación de liderar la promoción de la cultura de protección de las/os NNA en sus correspondientes entidades.			
Tipos de violencia en el deporte	PREVENCIÓN	DETECCIÓN PRECOZ checklist preguntas críticas para tomar conciencia	INTERVENCIÓN
Violencia auto infligida	Sensibilización en cuestiones de promoción del autocuidado de menores y detección temprana en materia prevención de violencia contra la infancia en la entidad y generación de cultura de protección.	¿Las/os entrenadoras/es de tu entidad están formados en materia de autocuidado de las/os NNA y detección temprana y prevención de violencias contra la infancia en el deporte?	Solicitar asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.
Violencia interpersonal	Sensibilización y difusión sobre el código de conducta y generación y promoción de una cultura de buen trato y bienestar de las/os NNA de su entidad.	¿Sabes si las/os NNA deportistas de tu entidad hablan con respeto sobre sus compañeras/os del equipo/club? ¿Sabes si las/os NNA deportistas de tu entidad se tratan con respeto entre las/os compañeras/os del equipo/club? ¿Y con las/os NNA deportistas que compiten-juegan? ¿Sabes si las/los NNA deportistas sienten que el/la entrenador/a les trata con respeto? ¿les insulta? ¿Les hace sentir mal?... ¿Sabes si las/los NNA de tu entidad sienten que este es un espacio de confianza para poder revelar sus preocupaciones?	Solicitar asesoramiento a Zure Taldekoak Gara.
Violencia contextual (normativaestructural)	Realizar análisis de riesgos y plan de prevención/actuación para su erradicación-limitación (accidentalidad de la práctica, infraestructuras de calidad, ...). Promover la participación de las/os NNA en las decisiones de la organización. Sensibilización en cuestiones de promoción de trato equitativo.	¿Participan las/os NNA deportistas en la toma de decisiones del equipo/club/federación...? ¿Todas/os las/os NNA deportistas de tu entidad reciben el mismo trato (trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual, ...)	Pedir apoyo a Zure Taldekoak Gara para implementación de políticas de promoción del bienestar de las/os NNA.

## HERRAMIENTA 3 -- FICHA DE NOTIFICACIÓN DE POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO ODESAMPARO DE NNA

HAUR ETA NERABEEN USTEZKO ARRISKU EDO EZBABES EGOEREI BURUZKO JAKINARAZPEN FITXA  
FICHA DE NOTIFICACIÓN DE POSIBLE SITUACION DE RIESGO O DESAMPARO DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILADEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Gizarte Politiketako  
Sailburuordetza Familia eta  
Haurren Zuzendaritza

Viceconsejería de Políticas  
Sociales Dirección de Familias e  
Infancia



*Haurrei  
eta nerabeei*  
LAGUNTZEKO TELEFONO  
TELÉFONO DE ATENCIÓN  
a la infancia y  
la adolescencia

DATA / FECHA

DD/MM/YYYY

## I.- NOTIFIKATZAILEAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA QUE NOTIFICA

IZEN-ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS

ERAKUNDEA / ENTIDAD

LANPOSTUA / CARGO O PUESTO

KONTAKTURAKO BIDEAK / VIAS DE CONTACTO

## II.- NOTIFIKAZIOA JASOKO DUEN PROFESIONALAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA

## PROFESIONAL AL QUE SE NOTIFICA

IZEN-ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS

ERAKUNDEA / ENTIDAD

Kepa Torrealdea Koskorrotza

EUSKO JAURLARITZA / GOBIERNO VASCO

LANPOSTUA / CARGO O PUESTO

KONTAKTURAKO BIDEAK / VIAS DE CONTACTO

Zerbitzuaren koordinatzailea / Coordinador del servicio	116111 <a href="mailto:zeukesan@euskadi.eus">zeukesan@euskadi.eus</a>	
<b>III.- NOTIFIKAZIOA ERAGIN DUTEN ADINGABEEN DATUAK / DATOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN</b>		
IZEN ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS	ADINA / EDAD	BIZILEKUA / DOMICILIO
<b>IV.- ADINGABEEN ARDURADUNAK / PERSONAS RESPONSABLES DE LAS/OS MENORES</b>		
IZEN ABIZENAK / A /NOMBRE Y APELLIDOS	ELKARREKIN BIZI DIRA? ¿CONVIVEN?	
	AHAIDETASUN PARENTESCO	BAI / SI
<b>V.- EGOERAREN BERRI EMAN DUEN PERTSONAREN DATUAK / DATOS DE LA PERSONA QUE INFORMA DE LASITUACIÓN</b>		
IZEN ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS		
ADINGABEAREKIN DUEN HARREMANA / RELACION CON LA/EL MENOR		

Anonimotasunean mantendu nahidu? / ¿Quiere mantener en el anonimato?	BAI / SI
Lagundu nahi du? / ¿Desea colaborar?	BAI / SI
Luzaroan du kontatutako gertaererenberri? / ¿Tiene conocimiento prolongado de los hechos relatados?	BAI / SI
Gertaeren berri ematen duen lehenaldia da? / ¿Es la primera vez que informa de los hechos?	BAI / SI
Beste batzuk / Otros:	
VI.- NOTIFIKAZIOAREN ZERGATIAK ETA ADIERAZLEAK (DESKRIPZIO LABURRA) / MOTIVO LA	
NOTIFICACIÓN E INDICADORES (BREVE DESCRIPCIÓN)	

## VII.- AINTZAKOTZAT HARTU BEHARREKOAK / CONSIDERACIONES

## KEPA TORREALDEA KOSKORROTZA

Haurrei eta Nerabeei Laguntzeko  
Zerbitzuaren koordinatzailea  
Coordinador del Servicio de  
Atención a Infancia y Adolescencia  
(Zeuk Esan 116111)

## HERRAMIENTA 4 -- CONTACTO ZEUK ESAN

### BUZÓN DE CONSULTAS

Este es el buzón de consultas del Servicio de Atención a la Infancia y Adolescencia-Zeuk Esan. En este espacio se pueden hacer consultas, preguntar sobre alguna preocupación, comentar alguna duda, compartir pensamientos y sentimientos sobre algún tema que interese, siempre que tenga relación con una persona menor de edad.

El servicio es totalmente ANÓNIMO, sólo hay que añadir una dirección de correo al que podamos escribirte. E-mail: zeukesan@euskadi.eus

### Teléfono

116111 es un servicio anónimo y gratuito